



Número de Convocatoria	003. Centro de Pensamiento en Asuntos Estratégicos Litoral Pacífico	Fecha de diligenciamiento			10	08	2022
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	Centro de Pensamiento en Asuntos Estratégicos para el Desarrollo del Litoral Pacífico Colombiano						
Nombre de la dependencia	Dirección de la Sede Tumaco						
Nombre del área (Opcional)	Dirección de la Sede Tumaco						
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>			Posgrado <input type="checkbox"/>			
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro		
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>						
No. de estudiantes a vincular	Un (1) Estudiante de Posgrado.						
Perfil requerido	Estudiante de pregrado PEAMA en etapa inicial de cualquier programa curricular, con un porcentaje de avance en la historia académica de 10% o superior.						
	Buena redacción y capacidad de síntesis.						
	Disponer de tiempo para ir a las instalaciones de la sede para hacer uso del computador y de la internet, cuando lo requiera, o en su defecto, contar con computador y acceso a Internet.						
Actividades a desarrollar	1. Apoyar el diseño y organización de talleres, seminarios, foros y diálogos regionales en temas propios del Centro de Pensamiento en Asuntos Estratégicos para el Desarrollo del Litoral Pacífico Colombiano.						
	2. Liderar las actividades de recolección de información, sistematización y escritura de documentos de los de talleres, seminarios, foros y diálogos regionales en temas						



	<p>propios del Centro de Pensamiento en Asuntos Estratégicos para el Desarrollo del Litoral Pacífico Colombiano.</p> <p>3. Trabajar aunadamente con la Dirección del proyecto en la redacción y estructuración de informe el trabajo del “Semillero de Investigación Intersedes en Asuntos Estratégicos del Pacífico Colombiano”.</p> <p>4. Apoyar la formulación de un propuesta o proyecto de investigación o extensión de interés público, para ser postulado a una fuente de financiación internacionales o nacionales.</p> <p>5. Asistir a las reuniones que le sean asignadas por parte del director o coordinador del proyecto.</p> <p>6. Presentar informe mensual con las actividades.</p>
Disponibilidad de tiempo requerida	10 horas/semana
Estímulo económico mensual	\$ 455.000/mes
Duración de la vinculación	3.5 meses.
Términos para la presentación de documentos y selección	La documentación para el proceso de selección debe ser enviada a los correos almora@unal.edu.co y fjsiculabaa@unal.edu.co, utilizando en el asunto CONVOCATORIA ESTUDIANTE AUXILIAR PREGRADO CENTRO DE PENSAMIENTO.
Fecha de cierre de la convocatoria	19/08/2022.
Documentos Obligatorios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf). 2. Historia Académica del SIA. (<i>Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula</i>) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula) 3. Fotocopia de la Cédula. 4. Fotocopia del Carné de Estudiante.
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	<ol style="list-style-type: none"> 5. Carta de motivación o de interés 6. Soportes de hoja de vida 7. Certificado de afiliación a salud
Criterios de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. P.A.P.A. - (60 %) 2. Experiencia en proyectos de investigación y extensión - (20 %) 3. Carta de motivación - (20 %) <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos entre los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>
Responsable de la convocatoria	<p>AMANDA LUCIA MORA MARTÍNEZ Directora de proyecto almora@unal.edu.co</p> <p>Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.</p>



	<p>En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 2022-1035 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992, sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en https://unal.edu.co/ o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.</p>
--	--